

EL AYUNTAMIENTO Y LA COMPAÑIA DE AGUAS

EL AUMENTO DE TARIFAS ES ILEGAL

Con toda sinceridad

No es nuestro propósito entablar polémica acerca de la batallona cuestión de las aguas, porque a nada conduce aquello de «más eres tú» y el pueblo ya está harto de *monsergas*, porque las discusiones entre los profesionales de la pluma, han llevado en todo momento el descrédito a la honrosa profesión que encarna el cuarto Poder.

Nosotros ya hemos expuesto públicamente nuestro criterio y nos complace en extremo haber acertado en el juicio, según son de sinceras las carifosas felicitaciones que hemos recibido.

No por ello nos engreimos, sino que por el contrario, seguimos creyendo los de esta casa que no hicimos más que cumplir con un deber.

Y como según Cervantes, *la alabanza propia, envilece*, de ahí que usando de la modestia, digamos a todos ¡Gracias, amigos! Pero trabajemos sin descanso por el bien general y el éxito a todos por igual ha de corresponder, que aún queda mucho camino.

Como habeis podido observar, dando una prueba más de imparcialidad, hemos dedicado la mayor extensión de nuestro número extraordinario a reseñar la última sesión del Pleno, en donde se tomó el acuerdo que si hoy lamentamos todos, más aún habríamos de lamentarlo andando el tiempo, si no nos hubiéramos propuesto dar la voz de alerta, por considerar que aún es tiempo de reparar el error.

Creemos sinceramente que la Compañía, con tarifas y sin ellas, habría de realizar las obras prometidas de captación en beneficio suyo y en el de la ciudad de Burgos, y que los señores concejales se han precipitado al dictaminar en la forma que lo han hecho, pues cuestiones de esta índole requieren un más detenido y concienzudo estudio.

No está en nuestras manos por el momento, proponer solución alguna, como no sea la ya reflejada en el transcurso de nuestra pasada información, o sea, reponer el acuerdo, y en nueva sesión del pleno, tratar sin estridencias de lenguaje ni acaloramientos de ningún género, respecto a la conveniencia de emitir nuevo dictamen, pues sabido es el refrán que dice: «de sabios es mudar de parecer».

No se tenga para nada en cuenta cuanto nosotros ni nadie pueda haber dicho, porque la libertad de pensamiento dentro de los límites coercitivos que las leyes señalan, debe de existir en todo país civilizado.

Téngase en cuenta, que el pueblo burgalés, tan sufrido siempre, está a punto de desbordar la indignación que los cambios de actitud bien han justificado, y que no se puede impunemente jugar con los intereses públicos sin exponerse a recibir la merecida sanción, quienes tal cosa pretendan, o hayan pretendido.

No estamos solos

Toda la opinión sensata (claro está que a excepción de los accionistas y algunos otros señores, aunque tampoco carezcan del don de la sensatez, que jamás hemos pretendido monopolizar) está de acuerdo con nosotros.

Y nos complace en extremo reproducir el siguiente artículo que vió la luz en el número 119 de nuestro querido colega «El Defensor de los Labradores», cuya opinión compartimos.

«Después de dimes y diretes y multas y discusiones, se ha llegado casi a un acuerdo entre la Compañía de Aguas y el Ayuntamiento; por virtud de la intervención del señor gobernador civil; y se ha enviado por el gerente de referida Compañía una proposición al Ayuntamiento, al cual la Comisión respectiva invitó a tomar en consideración referida propuesta, contra un voto particular que firman los concejales señores Cardiel, Fernández y Pérez.

Muy mal, pero muy mal ha hecho la Comisión, integrada por los concejales señores Puente (alcalde accidental), Díez-Montero, Arasti, Sáiz Sevilla y Martín en proponer al Ayuntamiento la transacción, bajo las bases que ofrece la Compañía de aguas. Y, sobre este punto, nos permitimos recomendar a la ciudad que, cuando elija representantes, PROCURE QUE NI LINO DE ELLOS SEA ACCIONISTA DE REFERIDA COMPAÑIA, porque, de otra suerte, jamás podrá resolverse el permanente y ya larguísimo conflicto de aguas, que causa gravísimos perjuicios a nuestra ciudad.

Decimos que jamás debió dar semejante dictamen referida Comisión, porque a la Compañía de aguas se le debe hacer tomar agua suficiente, para todas las necesidades de la ciudad en punto apropiado, que no ha de ser designado unilateralmente, es decir, sólo por ella; se la debe exigir la depuración completa y segura y constante de las aguas; se la debe exigir que entregue los contadores y cobre alquiler solamente durante dos años a razón de una peseta mensual por cada contador necesario y no cobre por tal concepto a los que hayan pagado dos años el alquiler; se la debe exigir imponer contador a todo consumidor (abonado) de sus aguas; y se la debe exigir que Burgos, jamás ni por concepto alguno, tenga la más mínima carencia de agua, y que ésta nunca esté infectada.

Esto debe exigirse en justicia, porque la Compañía de aguas ha hecho y hace un gran negocio con su industria y reparte muy más que buenos dividendos».

Hemos querido reproducir íntegro el artículo del referido colega, para que el público imparcial juzgue que no somos solo nosotros los que de tal forma pensamos respecto al caciquismo hoy desterrado por ventura, merced a la acción del Directorio.

Obligado comentario

En efecto, la Compañía de Aguas de Burgos ha tenido muy buen cuidado siempre de tener representantes suyos en el Municipio, accionistas o consejeros o parientes de éstos últimos.

No hubo constitución de Ayuntamiento en donde no figurase algún mandatario de la Empresa, dispuesto — ¡claro está! — a velar por los intereses encomendados.

Todas las corporaciones que han venido sucediéndose desde hace lustros, fueron aplazando la solución del problema de las aguas. ¿Por temor? ¿Por presiones? ¿Por interés? No queremos saberlo. Lo único que sabemos es que anteriores Ayuntamientos debieron de afrontarlo con mayor resolución.

Así no se daría el caso de que ahora estemos tratando lo que definitivamente ha debido quedar resuelto hace ya bastantes años.

Ya sabe pues, el pueblo, a qué atenerse respecto a este extremo, si quiere emanciparse de extraña tutela y librarse de toda ingerencia.

Llevar al Ayuntamiento a representantes ajenos a todos los intereses creados y a quienes como a mandatarios suyos, pueda enjuiciar públicamente, tras exigirles cuenta estrecha del uso que hayan hecho de la confianza otorgada.

Este es el camino recto para evitar el espectáculo que estamos dando, y que no estaba previsto en el Programa de Férias.

Exposición al Directorio

Exmo Sr. Presidente del Directorio Militar.
Excmo. Señor:

Una vez más se ve precisada esta Asociación de mi presidencia a dirigirse a los Poderes Públicos en demanda de justicia para la causa que defendemos, pero esta vez Excmo. Señor, para nada tenemos que referirnos al crónico pleito que propietarios e inquilinos, sostienen bajo diversos puntos de vista, en parte regulados por el R. D. de 21 de Junio de 1920, referente a los alquileres.

Más interesante cuestión y problema más transcendental, nos ha movido a elevar esta exposición al Directorio Militar de Vuestra digna presidencia, fiados en que entre los señores Consejeros de la Corona, han de hallar eco las justas lamentaciones del pueblo de Burgos, que hoy vé desamparados sus legítimos intereses, merced a un acuerdo del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad, ante el que nos proponemos entablar recurso contencioso administrativo, ostentando la representación de más de mil familias de vecinos, a quienes perjudica el referido acuerdo que en modo alguno debe de prosperar por las razones que pasamos a exponer.

Con fecha 18 de Agosto de 1899 concedió el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad a la Empresa denominada «Compañía de Aguas de Burgos» autorización para captar del río Arlanzón un caudal de 100 litros de agua por segundo, con destino al abastecimiento de la población de Burgos, mediante las tarifas aprobadas en el periodo de concesión.

Esta captación parece ser no fué llevada a la práctica, según la Compañía, por no existir en el punto de origen, la referida cantidad de 100 litros por segundo.

En estas condiciones, y a pesar de no hallar tal cantidad de agua, vino abasteciéndose del indispensable líquido a la población de Burgos, y ya la Compañía fundamentando la necesidad de realizar obras para hacer la captación, consiguió del Municipio autorización para aumentar las tarifas.

De nuevo ha pretendido otra elevación considerable sobre las actuales, aduciendo la misma causa, comprometiéndose a realizar esa captación, y en la sesión del Pleno celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día 1.º de Agosto, la Comisión especial de Aguas designada por la Corporación para estudiar y resolver tan magno problema, emitió un dictamen de acuerdo en un todo con las pretensiones de la Empresa; con el voto en contra de ocho señores Concejales que suscribieron el voto particular presentado por tres capitulares.

Tomaron parte en la votación 19 de los 29 concejales que constituyen el Ayuntamiento de esta capital, presidiendo el primer teniente alcalde.

Es de notar que tres de los señores votantes, son parientes en grado máximo de consejeros y accionistas de mencionada Empresa, y dáse la peregrina circunstancia de que varios de los documentos que debieran hallarse archivados con el expediente de concesión, y precisamente aquellos que a las obligaciones de la Empresa se refieren, han desaparecido del archivo municipal y de las oficinas de Fomento, manifestando la Compañía a requerimientos de la Comisión Municipal que tampoco conserva en su poder copia alguna, referente a la concesión.

Los artículos 147 al 163 de la vigente Ley de Aguas, todos referentes a la concesión de aprovechamientos especiales de las aguas públicas, indican la caducidad de esa concesión, y a mayor abundamiento, el art. 3.º del R. D. de 12 de Abril de 1924, prohíbe terminantemente la elevación de las tarifas.

A pesar de haberse alegado en la sesión la sabia disposición de ese Directorio, de fecha 12 de Abril del año actual (Gaceta núm. 106), queremos significar aquí, que para estos señores ediles, no parecen regir las leyes que para los españoles se promulgan, por quienes tienen poder para hacerlo.

Ninguno de estos razonamientos, expuestos en pública sesión por varios señores capitulares, ni la unánime protesta del vecindario de Burgos, ha pesado Excmo. Señor, en el ánimo del Ayuntamiento, para consumir lo que salvo todos los respetos debidos, el pueblo ha considerado como incalificable atropello a sus sagrados intereses, muy por encima siempre de los intereses particulares de una empresa.

Aparte de que usemos de aquellos derechos que a los ciudadanos conceden las leyes, elevamos a V. E. esta razonada exposición suplicando al Directorio que habida cuenta de que las acciones de la Compañía de aguas de Burgos eran nominativas, hasta hace 2 ó 3 años, se sirva ordenar al señor gobernador Civil de esta provincia, requiera al Consejo de administración de dicha Compañía para que facilite una relación de los señores accionistas y copias de las actas de renovación de cargos del Consejo, desde la fecha de la concesión de tal servicio público hasta el presente.

Con ello quedará probado hasta la saciedad, de que más bien ha procurado en este caso defender los intereses de una Empresa, que los del pueblo en general y de ningún modo debe ser válido el acuerdo adoptado por unos señores que no han debido tomar parte en tal votación, por ser algunos de ellos familiares de consejeros y accionistas, lesionando intereses del pueblo de Burgos, que protesta por nuestro conducto ante V. E. respetuosamente, solicitando al propio tiempo vuestra intervención en esta causa popular, que esta M. N. y M. M. L. ciudad, cabeza de Castilla, ha de agradecerle en extremo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 6 de Agosto de 1924.—
Excmo. Sr.:
Por la Asociación de Inquilinos.
El Presidente,
Pelayo Alonso Moro.

Lo que debe averiguar el Ayuntamiento

Qué se hace con el agua, desde las doce de la mañana, que desaparece de las tuberías, hasta las ocho del día siguiente, en que vuelve a pasar por ellas.

**

Si es cierto que la Compañía emplea 60 metros cúbicos por hora, para el funcionamiento de las turbinas.

**

Si tomando aguas en Villorobe, tiene que desaparecer la fábrica de energía eléctrica, que es lo que trata de defender la Compañía de Aguas.

**

Quién hizo desaparecer del archivo municipal los documentos referentes a la concesión.

Seguimos afirmando que el aumento autorizado en las actuales circunstancias, es ilegal, porque la Compañía no ha cumplido uno solo de los compromisos contraídos con el Ayuntamiento, y en tanto no los cumpla, debe la Corporación Municipal exigirle o dar por caducada la concesión.

Ninguna animosidad tenemos contra referida Empresa y son para nosotros muy respetables todos los intereses ajenos, pero por encima de todos entendemos que deben estar siempre los generales del pueblo.

Nos parece muy bien, que consejeros y accionistas defiendan los suyos propios, porque están en perfecto derecho de hacerlo, pero nos parece muy mal que los representantes del pueblo, que están o debieran estar obligados a velar por los intereses de los vecinos y por el cumplimiento de las leyes administrativas, pretendan erigirse en defensores de ninguna empresa particular, con manifiesto daño para los intereses del vecindario, a quien dicen representar.

Burgos no es Jauja

Un periódico local ha publicado estos días varios estados comparativos de las tarifas, con el ánimo de hacer ver a los forasteros, que en Burgos vivimos mejor que en Jauja.

Afirma que la nueva tarifa para uso personal y doméstico, es más beneficiosa para los abonados, que las anteriores.

Para ello, nos coloca a modo de introducción las cantidades que por alquiler de habitaciones, base del precio del abono, pagamos los vecinos de Burgos.

Y comienza por estas cifras. Hasta 25 céntimos diarios por alquiler de habitación, de 25 a 50, etc.; de 50 a 75 etc., de 75 a 1 peseta y así sucesivamente vá aumentando la escala.

Pero, hombre. Esto ya no es vivir en Jauja, sino en Babia, país de los bobos, o en las Hurdes, tierra de los infelices analfabetos y de los párias irredentos.

En qué cabeza cabe, que hoy hay habitaciones que paguen 25 céntimos diarios, ni 50, ni 75, ni una peseta.

¿No ha dicho el médico señor López Mata, en la última sesión municipal que no tiene justificación esa escala, toda vez que en los actuales y calamitosos tiempos está plenamente comprobado que el precio de alquiler que satisfacemos los «sin hogar propio» no refleja la situación económica de las familias?

¿Cómo se conoce que los autores de esa escala, no han tenido en cuenta la escalera que los propietarios de fincas urbanas han ideado para escalar nuestro bolsillo.

Si aquí diéramos cuenta de los inculcables abusos de los ladrones de levita, que apuntados tenemos en la lista negra, quedarían convencidos de que la elocuencia de los números sostenida por el colega, es contrastable.

¿Y si nosotros le demostrásemos teóricamente que la mitad de 18 son 10?

Pues qué. ¿Acaso ignora algún ciudadano por ventura, que las habitaciones que hoy rentan 18 y 20 duros mensuales, rentaban antes de esta insostenible situación que nos trajo la guerra europea, 6 y 8 duros al mes?

Hay otro periódico—¿cómo no?—que hoy contradice lo que ayer afirma, y así nadando entre dos aguas, va sacando a flote la administración.

Si cada uno fijáramos de antemano nuestra actitud, mejor sabríamos a qué atenernos; pero afortunadamente, no es necesario, porque como ya hemos dicho, a un pueblo que llegó a

su mayor edad, no puede engañarse fácilmente con subterfugios y argumentos faltos de lógica.

Lo que es cierto, lo que está en la conciencia de todos, es que la Compañía de Aguas de Burgos viene faltando desde tiempo inmemorial a sus compromisos con el Ayuntamiento, y la debilidad o condescendencia de éste ha motivado que el problema se halle en la actualidad, tal y como al tiempo de ausentarse de la patria chica, hace veinte años, le dejó y le encontró al volver de ella el hoy edil burgalés D. Telesforo Pérez Gil.

Esa es la verdad, y contra ella no pueden prosperar los ocultos y extraños manejos de Empresa y defensores.

¡Si que es raro!

El alcalde en funciones por ausencia del en propiedad señor Ordoño, ha dicho en la sesión del miércoles que le extrañaba sobre manera que hubiese burgaleses que se prestasen a entablar recurso contra el acuerdo de la corporación municipal.

Lo raro del caso no es eso. Lo raro es que haya burgaleses que se atrevan a ir en contra de la opinión de más de treinta mil vecinos, que somos siempre los *paganos* de todas las mal adaptadas disposiciones.

Siendo vecinos, igual dá que sean castellanos, que gallegos, y aragoneses, que valencianos, sin distingo alguno.

Podemos asegurar que más cariño tenemos a Burgos los que en él hemos constituido una familia, que algunos de esos burgaleses, que *tan bien* saben mirar por los intereses del Pueblo.

Y cuando éste en masa protesta de una actuación, ya sabemos lo que procede. Dejar la vara, y jorro tallal que a nada obligan los cargos honoríficos y gratuitos.

Agua y más agua

Continuamos recibiendo el agua en las mismas condiciones de años anteriores, es decir, a juicio y gusto de la Compañía, y me ocurre preguntar. Si la Compañía no tiene agua ¿por qué el Ayuntamiento no se enteró antes de que el asunto trascendiese al público, exponiéndose a una situación desairada? Y si tiene, qué se han hecho de aquellos gestos fieros, de aquel disponer al pueblo a una manifestación, si fuese necesario presidida, ¡quién lo duda!, por el mismo señor Puente, (siempre dispuesto a sacar la cara por el pueblo); en qué, aquella amenaza de abandonar nuestra tutela renunciando a sus cargos, etc....

Vinos cómo se hinchaban los montes y se disponían al parto, y nosotros puñado de sencillos burgaleses, creímos en nuestra inocencia que iban a dar a luz por lo menos un océano y... no vemos más que largas caravanas de muchachas con sus cántaros y jarras camino de la fuente donde en sus ratos de espera, recuerdan aquellas horas felices, que ocupadas en los mismos menesteres en su aldea natal, conversaban con el hijo de Celipón y de la señora Colasa.

PADILLA

Lea V. «El Ideal»



—Pues yo le aseguro que estas botas no le harán agua.

—¡Qué más quisiera yo! Dada la escasez que hay y lo turbio que se pone el asunto.

ADAGIOS REFORMADOS

Al buen callar llaman Sancho, y hay quien calla y llena el pancho.

Fortuna te dé Dios, hijo en la corte y el cortijo.

Acompáñate con buenos y con eso habrá uno menos.

Quien da pan a perro ageno será un tonto, pero es bueno.

Los bienes del sacristán, si no los guarda, se van.

Sarna con gusto no pica (conjunción que no se explica).

EL REY EN BURGOS

A su peso para Madrid y regreso a Santander, ha sido objeto S. M. de un merecido y respetuoso homenaje que la ciudad de Burgos, siempre hidalga y agradecida, le ha tributado espontáneamente, por su intervención en la aprobación del proyecto del ferrocarril Ontaneda-Burgos-Soria-Calatayud-Valencia.

El soberano español, que guarda un grato recuerdo de esta tierra, por su estancia entre nosotros cuando las fiestas del centenario de la Catedral, agradeció sobremedida este sencillo homenaje de un pueblo agradecido a su rey, recordando las épocas gloriosas en que sus antecesores en el trono, distinguían con sus privilegios a la capital, cabeza del antiguo reino castellano.

Solemnemente ha prometido D. Alfonso, concurrir, si como se espera, se activan las obras, a la inauguración oficial del citado ferrocarril.

¿Queréis libraros de la codicia de los caseros desaprensivos, de los avaros, de los sin conciencia? Venid a la Asociación de Inquilinos. Es la mejor garantía de vuestros derechos.

Una pregunta

¿Sabe algo el Ayuntamiento de Burgos de lo que se susurra estos días en corrillos y mentideros, respecto a la posibilidad de que el día 15 falte en absoluto el agua a la población, por carencia del líquido.

Con todas las reservas y a título de rumor damos la noticia.

Si ella tiene confirmación, no se diga que no somos previsores.

Habíamos prometido en nuestro anterior artículo ocuparnos en el próximo del llamado en el argot de las malas artes «caballero de industria».

Este es un más o menos atildado señor que campa a sus anchas en la sociedad por la influencia de los billetes.

Y sin designar la cantidad que marcan los papeles codiciados que la Casa de la Moneda lanza al mercado, confiando su validez al Banco de España, se ha permitido el *caballero de industria* clasificarlos en esta forma al hablar de sus operaciones de banca.

—Esta noche se han ganado tantos billetes.—En tal partida ingresan tantos billetes diarios.

—El periodista H. viene todos los días por medio billete.—El gobernador C. está interesado en un billete.—El jefe de vigilancia está subvencionado con un cuarto de billete, etc.

Vamos a descifrarlo. El billete corresponde a 100 pesetas nominales, el medio billete a 50 y el cuarto billete a 25.

No tiene más fracciones el billete, ni múltiplos tampoco, porque si han de citarse en la partida o en los «negocios» seis o siete mil pesetas, se determinan sencillamente con estas reveladoras palabras. Queda una utilidad de sesenta o setenta billetes.

El *caballero de industria* tiene sus representantes y satélites para ayudarle en la estrecha vigilancia del *negocio*, aparte de los influyentes, que también tienen asignados sus billetes mensuales.

Está defendido de eventualidades, por una taifa de guapos y perdonavidas que custodian su *preciosa* existencia con la misma fidelidad (mientras dura el chupe) con que la guardia jalifiana, vela por la seguridad del príncipe representante del Sultán en nuestra zona de influencia marroquí.

Cuando en el pasado régimen surgían dificultades para conseguir la autorización para instalar la *timba*, o que al menos las autoridades hiciesen la *vista gorda*, llegaba el caballero de industria a interesar al ministro del ramo en el lucrativo *negocio* que era preciso establecer en algún pueblo, aprovechando la coyuntura de alguna feria importante.

Crisis general

De día en día se agudiza más la crisis comercial en toda España.

Ignóranse las causas a que tal paralización pueda obedecer, pero es lo cierto que a la crisis del trabajo motivada por el estancamiento que la paralización de las industrias nos trajo al final de la guerra europea, han sucedido otras crisis no menos agudas, cual la que al ramo de construcción se refiere.

De no salir los capitales retenidos en los Bancos, momentos llegarán en que habrá que ir allí a buscarlos para librarlos del encierro a que las Cajas de Caudales les tienen condenados, para activar la producción, sin la que no es posible que los pueblos progresen.

Esta crisis actual, no puede continuar, porque ello supondría llevar a la desesperación a un pueblo que quiere trabajar y no halla modo de emplear sus energías.

Y el hambre es mala consejera.

Recomendamos a todos los asociados que hagan sus compras en los establecimientos que se anuncian en nuestro periódico. Debemos ayudar a quien nos ayuda.

V

Las transacciones de venta de ganados y granos, etc, pasaban en su mayor parte el importe, a poder del *caballero de industria* que generosamente cedía al hacer el balance un donativo para la beneficencia local, después del proporcionado reparto a los interesados, juzgando que así aminoraría el castigo ultraterreno.

Tantas y tan variadas son las fases de esta inícuca explotación del juego, que para rato tendríamos si fuéramos a demostrar con hechos muy conocidos, el perjuicio que tan vituperable mal, ha causado en toda clase social.

Pero quiero consignar un hecho del que fui testigo presencial, y que refleja el estado de inmoralidad a que las autoridades habían llegado, durante el régimen político,

Era gobernador de una provincia del Norte, que siempre se ha distinguido por su laboriosidad y su exaltación en las causas del proletariado, un obeso señor leonés que por su luenga barba, semejaba al Padre Eterno.

Se conoce que ya hacía tiempo que los encargados de la administración de las timbas locales, no habían hecho llegar a sus manos la estipulada cantidad por la concesión, y he aquí que un día, hallándose paseando el Poncio por la calle principal de la ciudad, en compañía de varios señores, acertó a pasar a su lado el apoderado de la Empresa del juego, también acompañado de varios amigos, cruzándose entre ambos personajes los siguientes saludos.

—Señor Gobernador. Tanto gusto en saludar a V.

—¡Hola amigo! Pensaba enviarte a V. recado, porque ya hace tiempo que no veo ese señor por mi despacho.

—¡Ah! Sí. Descuide V., que mañana mismo le ordenaré la visita.

Habría comprendido el lector, que ese señor a quien la autoridad no veía por su despacho, era el dinero que no le habían llevado.

Y en tal estado de podredumbre, llegamos al año de 1923, en que

Y. Paleo Salomón

Un nuevo aviso

Se da el caso absurdo de que algunos inquilinos pagan la elevación en el precio de la vivienda cuando lo piden los caseros, sin consultar lo que deben hacer. Después vienen a la Sociedad para ver el medio de disminuir la renta. ¿Por qué no se niegan a pagar caprichos, en vez de crear un estado de cosas, que después cuesta tiempo y dinero destruir?

Es más fácil impedir una elevación injusta que disminuir la renta.

Maura y Primo de Rivera

La carta, como todas las suyas, incomprensible para muchos españoles, que el expresidente de la gobernación del Estado y Presidente de la Real Academia Española, D. Antonio Maura, ha lanzado a la opinión, ha motivado unos comentarios del Teniente General, Presidente del Directorio Militar, D. Miguel Primo de Rivera.

Si la censura nos permitiera, habríamos también nosotros de poner unos comentarios, pero como no habían de pasar, solo nos permitimos decir a modo de alocución: Ahora, es tiempo de obrar. Ya parlamentaremos más tarde,

La Cámara de la Propiedad y la Asociación de Inquilinos

Por lo tardío que a nosotros llega el escrito que a continuación reproducimos, no nos es posible ponerle comentario alguno, prometiendo hacerlo en el próximo número. Dice así el

Remitido

Sr. Director de EL IDEAL.

Muy Sr. mío: Ruego a V. que en el periódico de su digna dirección, se sirva publicar el presente escrito, contestación al suelto anterior publicado bajo el epígrafe «Para que la opinión juzgue».

Por ello le anticipa las gracias
Un propietario.

En el artículo de referencia, muy sensato por cierto, dan ustedes cuenta de una comunicación dirigida en Enero último por esa Asociación de Inquilinos a la Cámara de la Propiedad Urbana, a la que nos honramos en pertenecer.

Como yo, somos muchos los compañeros que desconocíamos esa comunicación, pues de habernos enterado a tiempo de su contenido y de los buenos deseos que a ustedes les animaban entonces, es muy posible que pudiera haberse llegado en aquella época a una inteligencia entre ambas sociedades.

Hemos visto con el natural desagrado que Vds. en su periódico han tratado cuestiones que se apartaban del espíritu conciliador en que está inspirada dicha comunicación, y por eso creímos que no era posible una reconciliación entre ambas sociedades, pero examinado detenidamente por un grupo de amigos propietarios el periódico n.º 14 de esa publicación creemos que olvidando pasados yerros, aún se podría llegar a un acuerdo respecto al Tribunal de arbitraje por Vds. propuesto, porque es de reconocer que con los litigios judiciales, nada vamos ganando demandantes y demandados, y solo sirven para agriar más los asuntos y enconar más los ánimos.

Muchas veces hemos hablado del asunto y otras tantas desistimos de la posibilidad de llegar a una transacción, porque estimamos en un principio que a Vds. les guiaba una animosidad (por no decir odio) hacia la propiedad; y tienen Vds. que reconocer como nosotros, que si efectivamente existen propietarios un tanto egoístas, no les van en zaga los inquilinos de mala fé, que podríamos nosotros también citar bastantes.

Creemos que en una población pequeña como es Burgos, en donde puede decirse que todos los habitan-

tes constituimos una misma familia, no debiéramos ir en desacuerdo inquilinos y propietarios, condenando unos y otros a los que pretendan apartarse de las leyes justas.

Por nuestra parte, así pensamos proponerle a nuestra Cámara, y al hablar de ella, tenemos forzosamente que defender a nuestros empleados de los injustos ataques que Vds. les han dirigido, porque ellos, al igual que Vds. hacen con los de los inquilinos, defienden nuestros derechos.

Y aunque de momento me permita guardar incógnito, si fuere necesario, no tendría inconveniente en dar mi nombre, porque no es costumbre mía ocultarme tras el anónimo para mejor poder injuriar, que eso, tras de ser innoble, es indigno de todo buen castellano.

Suyo afmo. s. q. e. s. m.,

Un propietario.

Como antes decimos, no disponemos de tiempo ni de espacio para contestar a este remitido, pero gustosos lo haremos otro día, congratulándonos de la corrección y estilo del autor, tras cuya firma se oculta indudablemente uno de los nuestros, es decir, uno de los propietarios a quienes con aima y vida defenderíamos de cualquier atropello que contra él fraguasen los malos inquilinos de que nos habla y que indudablemente existen, por aquello sin duda de que en este mundo, tiene que haber de todo.

YA LLEGARON

He recibido una enorme remesa de género de las mejores fábricas de SABADELL.

Hay verdaderas preciosidades en dibujos de alta novedad para caballeros.

Para sacerdotes, magníficos merinos, saigas y otros géneros propios para prendas tales.

SASTRERIA

ELIAS LÓPEZ MARCOS - Espolón 8.

CASA DE VIAJEROS

LA ANTONIA

Habitaciones independientes. Pen-sión económica. Esmerado servicio.
Alonso Martínez 1, 1.º - BURGOS

RELOJERIA MODERNA

FÉLIX ALARCIA

PLAZA MAYOR, 9. - BURGOS

Visite V. esta casa y hallará bonitos objetos artísticos para regalos. Óptica, bisutería.

Relojes y composturas garantizadas.

La vejez del egoísta

MONÓLOGO

Jamás a voz amiga se abrió mi pecho, cerrado a las piedadades y a la ternura; solo viví en mi casa, solo en mi lecho, y a costa de hambre ajena logré mi hartura.

Y ahora, viejo y caduco, me causa espanto el culto que en mi vida guardé a mi mismo, y en soledad amarga riega mi llanto el miserable punto de mi egoísmo.

Llena mi servidumbre de hipocresía, demuestra en heredarme su diligencia, y mi tos, que es el toque de mi agonía, a mí me suena a muerte y a ellos a herencia.

No habrá una mano amiga cuando yo muera que con amante duelo cierre mis ojos; me cercará esa chusma, que ansiosa espera cebarse como buitres en mis despojos.

Ya veo el triste cuadro: yo en la agonía, y ellos con desconcierto buscando el oro, y escucho el ronco grito de su alegría, al descubrir el nido de mi tesoro.

!Ah, yo que nunca he amado, con cuánta pena contemplo, ahora que es tarde, tantos amores!

El sol de ardientes ósculos los suelos llena, y para recibirlos se abren las flores.

Eróticas las aves, tienden su vuelo buscando los ramajes más escondidos, y más que las anchuras que brinda el cielo estiman sus amores en blandos nidos.

El bosque huele a idilio, de amor se abrasa; los árboles se miran y se embelesan, y cuando el viento agita su verde masa, frutos, hojas y flores, todos se besan.

Ayer Juan y María, mis dos criados, estaban en la cuesta de las campiñas, y el uno frente al otro les vi sentados junto a los ricos frutos que dan mis viñas;

y ellos, con ese fruto que yo no estimo, ¡cuán risueños y alegres se regalaban! y ambos, recocijándose con un racimo, en sus juegos las uvas se arrebataban.

Yo, entonces, con mis viejos seniles bríos los reproché su loca desenvoltura; más no es que me ofendieron sus amoríos, es que sentía envidia de su ventura.

Envidia, mucha envidia; porque yo espero no más que el fin que a mi alma tribula y hiere; pues como viví solo, sólo me muero, y como a nadie quise, nadie me quiere.

RAFAEL TORROMÉ

NOVEDADES
CASA PACO
CID, 14 :: BURGOS

Moisés Maroto Revuelta

Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, izquierda

BURGOS

Imp. Marcelino Miguel

CONFITERIA Y REPOSTERIA
VIUDA DE MIGUEL ALVAREZ
Casa fundada en 1840

Única en su ramo premiada con medalla de plata.

Plaza Mayor, 8.-Burgos

FABRICA DE ALPARGATAS

LA RIOJANA
JUANA PRIOR
SAN GIL, 4

Todos los sábados
compre V. "El Ideal".

Gacetas

Hemos recibido la Memoria del «Banco de Burgos» correspondiente al primer semestre del año actual, cuyo balance acusa la marcha progresiva de esta entidad local de crédito.

También, el nuevo presidente de la Asociación provincial del Magisterio primario burgalés, don Gonzalo Orcajo Trespaderne, se nos ofrece en el nuevo cargo en atento B. L. M.

Desde Miranda de Ebro nos escribe don Gregorio Gordojuela, participándonos que no será a su industria cinematográfica, establecida en la calle de la Libertad, de aquella floreciente ciudad, a la que quisimos referirnos en nuestro editorial número 14, al hablar de un cabaret que se pretendía crear en Miranda.

Queda complacido nuestro comunicante y hacemos la aclaración de que otros señores son los que pretenden explotar a aquél vecindario, creando una sala del vicio con *tanguistas* y demás atractivos modernos.

Insistimos cerca de los inquilinos asociados para que no se presten a abonar ni una sola peseta sobre las que actualmente pagan por alquiler.

Sin temor a molestarnos, pasen por nuestras oficinas, Avellanos, 1, entresuelo, todos los días laborables de 4 a 8 de la tarde para evacuar toda clase de consultas.

Para mañana está anunciada una conferencia en el teatro Principal, a cargo del ex-ministro y agricultor señor Vizconde de Eza.

Varios empedernidos fumadores nos han rogado nos dirijamos al representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, preguntando por qué en Burgos no se sirven desde tiempo inmemorial las cajetillas de sesenta céntimos que tienen los estancos de las provincias limítrofes.

En el barrio del Arenal (Carretera de Madrid) han producido un escándalo unos inquilinos asociados y el propietario D. Federico Arnaiz, de cuyo hecho tienen ya conocimiento las autoridades judiciales.

Recomendamos a unos y otros cesen en su actitud, porque a nada conducen las acaloradas discusiones y los dimes y diretes, toda vez que la cuestión primordial ya ha quedado zanjada.

Folleín de "El Ideal" (10)

REGIMIENTO DE BURGOS

Guerra de Portugal

1762.—Desde Algeciras, y en 1.º de Septiembre, sale para Extremadura con motivo de la guerra de Portugal, poniéndose a las órdenes del Marqués de Sarriá, apoderándose de Miranda, Braganza y otras importantes plazas.

Sitiada Almeida por el Conde de Aranda, sucesor de Sarriá, la impugna; pero los reveses de Valencia de Alcántara y Villavelha, le obligan a regresar a Extremadura.

1763.—En operaciones de campaña todo el año entreteniéndose en escaramuzas y reconocimientos.

1764.—Hecha la paz el 15 de septiembre pasa de guarnición a Badajoz, cubriendo la frontera en persecución del contrabando.

1765.—En 3 de Septiembre es destinado a Castilla la Vieja, quedando de guarnición en Toro.

1766.—Una de las compañías del Regimiento recibe orden de pasar a Galicia.

1767 y 1768.—En Toro, con el destacamento de la compañía en Galicia.

Ordenanza de Carlos III Reorganización

En 22 de Octubre del 1768, se publicaron las reales ordenanzas por S. M. el Rey don Carlos III, por las que se reformó el Regimiento, quedando los dos Batallones cada uno con nueve compañías (una de granaderos y ocho de fusileros), dejando estas de figurar con el nombre de sus capitanes.

Banderas

Cada Batallón tuvo dos Banderas, una de tafetán blanco de siete cuartas en cuadro, llevando en su centro bordadas las Armas Reales, y las otras

tres del Regimiento, del mismo color y medida, pero con sólo la cruz de Borgoña: todas llevan corbatas de color rojo.

Divisas

Tres galones «mosqueteros» en la bocamanga fué el distintivo del empleo de Coronel «dos» el de Teniente Coronel, y «uno» al de Sargento Mayor. Los capitanes se han de distinguir por dos alamares de oro (uno en cada hombro), con un galón de tres dedos de ancho con flequillo, los tenientes por un alamar igual en el hombro derecho y el subteniente, con otro pero en el izquierdo.

1769.—Continúa el Regimiento en Toro, con la compañía destacada en Galicia.

Expedición a la Isla de Cuba por el 2.º Batallón

1770.—El 2.º Batallón pasa a Coruña y en 2 de Noviembre embarca en El

Ferrol, haciendo rumbo a la isla de Cuba, escoltando la conducción de armamento y efectos para la plaza de la Habana, regresando terminada la comisión, y quedando de guarnición en Coruña.

El primer Batallón continúa en Toro. 1771.—En igual situación. Se destinan 25 hombres de 2.º Batallón a América, los que embarcan en el Ferrol en la fragata «Soledad» con rumbo a Buenos Aires.

1772, 1773 y 1774.—En Toro y Coruña, de servicio ordinario.

Expedición a Argel.

1775.—El Regimiento es destinado a formar parte integrante del ejército expedicionario de Africa, destinado a la conquista de Argel llegando el 1.º de Julio.

En los últimos días de Agosto se desembarca en Alicante dedicándose a reparar las bajas sufridas.

1776 a 1779.—De guarnición ordinaria en Alicante.

Bloqueo de Gibraltar

1780.—Pasa destinado al campo de Gibraltar, empleándose en el bloqueo puesto a esta plaza.

Toma de la isla de Menorca

1781.—Deja de formar parte del ejército que bloquea a Gibraltar y se embarca para la expedición de Menorca, y, saltando a tierra frente a Mahón, pone sitio al castillo de San Felipe, encargándose los granaderos del Regimiento de los trabajos de zapa y trinchera.

Sitio de Gibraltar

Tomado por capitulación el Castillo de San Felipe, y reconquistada la isla de Menorca regresa Burgos al sitio de Gibraltar, cubriendo a San Roque y dedicándose a la construcción de trincheras y baterías, coadyuvando a los terribles y mortíferos ataques contra la plaza, hasta el levantamiento del sitio.

1782 a 1785.—En el campo de observaciones de Gibraltar y Algeciras.

Gran Restaurant Hotel La Vascongada
 PROPIETARIO
CEFERINO SOL
 Almirante Bonifaz, 16 y 18
 Teléfono, 172 BURGOS
 Hay coches a todos los trenes.

Línea de Omnibus automóviles de Burgos a Ontaneda y viceversa
 en combinación con el ferrocarril de Ontaneda a Santander
 Salida de Burgos a las 7:45 de la mañana
 Llegada a Ontaneda a las 13:30 « tarde
 A Santander a las 16:30 « «
 Salida de Ontaneda 10:00 de la mañana
 Llegada a Burgos 16:30 « tarde
 Administración
 LIBRERIA INTERNACIONAL
 Vitoria, 2

Almacén de carbones de Asturias
 CAMINO DE LA PLATA
 Precios especiales por vagones y toneladas.
 Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería
 Santander, 12. bajo.

BAR ESPERANZA
Adrián Arnaiz
 Huerto del Rey
 (junto al Arco del Pilar)

Lea V.
 "EL IDEAL"
 todos los sábados

Automóviles de alquiler
 conducidos por su propietario
Pascual Lezcano
 Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

SASTRERIA
C. VELASCO
 Plaza Mayor, 10, 1.º
 BURGOS
 Lecciones de corte por varios sistemas

Gran destilería de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados de
FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
 Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)
 ESPECIALIDAD DE LA CASA:
 Anisete Diaz.—Cognac.—Cafeona.—Aguardientes anisados de puro vino
 Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia
 Miguel Pérez Urdániz.—Calera, número 15 y 17

Calzados RUIZ
 AL POR MAYOR Y MENOR
 Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
 Teléfono, 505

BAR ESPAÑA
 SIEMPRE MARISCOS FRESCOS
 APERITIVOS Y LICORES
 Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

El Paraiso
 Tejidos y confecciones
GRANDES NOVEDADES
 Plaza Mayor, 23 y 24
 y Almirante Bonifaz, 2
BURGOS

ROYALTY
 GRAN CONFITERIA
 PASTELERIA
 Y REPOSTERIA
Doroteo Ibáñez
 Cid, 5 BURGOS

HOJALATERIA
Ladislao Merino
 Luz Paz, a base de gasolina.
 Lo mejor y más práctico para el campo.
 Ideal sustitutivo de la eléctrica.
 SANTANDER, 1
 (CASA DEL CORDON)

Centro Electrotécnico
 Todo lo concerniente a electricidad.
 PALOMA, 14 Y 16

Manufactura de objetos de mimbre y junco
F. CEBRIÁN
 LAIN-CALVO, 30 BURGOS

P. RODRIGUEZ
RELOJERO
 Especialidad en composuras de relojería y gramófonos
 Gran surtido en relojes de todas clases y marcas
 PALOMA, 2 Y CID, 16
 BURGOS

Clínica Odontológica y Laboratorio Dental
 de D. FEDERICO FRANK, Doctor méd. den. alemán
 y D. JOSE JARAMILLO, odontólogo y ex-ayudante del Dr. Aguilar, de Madrid
 Gabinete en Madrid: S. Marcos, 87.-Gabinete en Burgos: A. Bonifaz, 11, duplic.
 Horas de consulta: De nueve a una y de tres a siete

GRAN CORSETERIA SANTA RITA
 MERCADO, 18
 BURGOS

AUTOMOVILES DE ALQUILER EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
 San Pablo, 5.—Teléfono 401
 (junto a la nueva Casa de Correos)
 Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 472

LA EXTREMEÑA
 Salchichera de Manuel Sánchez
 San Lorenzo, núm. 36
 Teléfono, 173



GRAN FABRICA DE MUEBLES "LA VELOZ"
VICENTE L. PAVON
 Fábrica. Carretera de Madrid, 5
 DESPACHO Y ALMACEN: NUÑO RASURA, 4
BURGOS



GRAN TINTORERIA
 MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA
JOSÉ MASIP
 Tienda-despacho: Calle de Lain-Calvo, 31.—Talleres: Calle del Hospital Militar
 TELEFONO 286
 PRONTITUD :=: ECONOMIA :=: ESMERO

VISITE V. EL BAR ARRIAGA
 LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
 SERVICIO ESMERADO
SANTIAGO MORENO

ASTRA EL REY DE LOS PERFUMES
 DEPOSITO EXCLUSIVO:
EL BON MARCHÉ - Espolón, 6

LA MODA PARISIEN
 TEJIDOS Y CONFECCIONES
 CID, NUM. 4
Agustín Merino

Fábrica de calzados
PACO
LOS MEJORES
 Santa Agueda, 40
BURGOS

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna
LA GRAN BRETAÑA
 VITORIA, 14.-BURGOS

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.
 Fabricación especial de colchones metálicos.
 Géneros de absoluta confianza.
 Siempre grandes existencias.

¿Ha probado V. los Chocolates **CARTÓN?**
 Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.
SANTANDER, 4 BURGOS
 EXPORTACION A PROVINCIAS

Viuda de Losada
 TALLER DE VACIADO DE TODA CLASE DE HERRAMIENTAS
Diego Porcelo, 1 BURGOS

J. Montes
 Fotógrafo de la Real Casa
 SAN JUAN, 63 ENTLO
 TELEFONO 415
BURGOS

En ningún sitio comeréis como en
EL METRO
 PLAZA DE VEGA, 1
 Se sirven cenas y comidas a domicilio

Banco de Ahorro y Construcción
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
 EL INSPECTOR DE BURGOS Y SU PROVINCIA, GERARDO MORENO, PUEBLA, 21, 2.º
 DOMICILIO SOCIAL: PRIM, 5 MADRID
 OPERACIONES PARA SUS SOCIOS
 Edificaciones y compra de fincas rústicas a plazos. Cuentas corrientes. Créditos. Préstamos.